



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA
DE
L E Y:**

ARTÍCULO 1° : Establécese la implementación de códigos QR en los ingresos de los museos de la provincia de Entre Ríos estableciendo una herramienta de rápido acceso a la información de las instituciones y un acercamiento a la cultura que se atesoran allí..

ARTÍCULO 2°: La implementación será progresiva, en función de la capacidad operativa y presupuestaria.

ARTÍCULO 3°: Invítese a los Municipios y Comunas a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4° Comuníquese, etc.

Armando Luis Gay
Senador

Presidente Bloque Justicialista Creer Entre Ríos



Fundamentos

El presente proyecto tiene como origen, la inquietud de alumnos y alumnas de la escuela Comercio n°2 de la ciudad de Concordia, quienes participaron en la edición 2020 del Senado Juvenil.

Del trabajo de estos estudiantes, surgió la posibilidad de presentar el presente proyecto, adhiriendo a los fundamentos expresados en su momento, que en razón de ser breve solamente se reproducen un extracto.

Debiéndose destacar que en el contexto actual de pandemia, y ante la necesidad de seguir extremando las medidas de higiene, nos parece oportuno el presente proyecto, independientemente que consideramos a la iniciativa innovadora y que permite vincular el desarrollo tecnológico con los museos, incentivando que jóvenes se sumen al conocimiento de nuestra historia.

Los objetivos perseguimos por los jóvenes senadores juveniles y que hacemos propios son: a) Aplicar una herramienta tecnológica para contribuir al acceso a la información y acercamiento a la cultura expuesta en los museos de la provincia de Entre Ríos, b) Dar conocer el patrimonio que atesoran estas instituciones, accediendo de forma virtual a través de las nuevas tecnologías, c) Mejorar la experiencia de los visitantes a través de nuevas tecnologías que le permitan acceder a un volumen ilimitado de datos e imágenes, y así generar observadores que interactúen con el patrimonio desde una experiencia lúdica y recreativa.

Los códigos QR (Quick Response Code) irrumpen en el panorama educativo como “sistemas de almacenaje de información en forma de matriz de puntos que codifica una información” (Gómez-Gonzalvo et al., 2015, p. 30; Crompton et al., 2012) alfanumérica amplia y diversa, donde los contenidos sociales y culturales encuentran un lugar preferente.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

Creemos que esta iniciativa debe además replicarse en toda la provincia, en todos los museos, en forma paulatina, en base a las reales posibilidades de cada museo, lo que permitirá tener una plataforma digital, donde se vuelquen imágenes, videos, fotos e información de interés.